

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

126 MADRID

Concurso abreviado 286/2012

Edicto

Don/Doña María Jesús Rodríguez Fernández Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid.

En el procedimiento arriba indicado se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de don Josué Mendez Herranz y Logística Menher 2000, S.L.U., Indocumentado (Persona Física) DNI 06578374-Y y con domicilio en Madrid, Getafe, Calle Cipriano Díaz el Herrero número 2, Portal 4 piso 6.ºC.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el artículo 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 3 de diciembre de 2019.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia, doña María Jesús Rodríguez Fernández.

ID: A190074214-1